

Vigente desde el
1 de enero de 2027

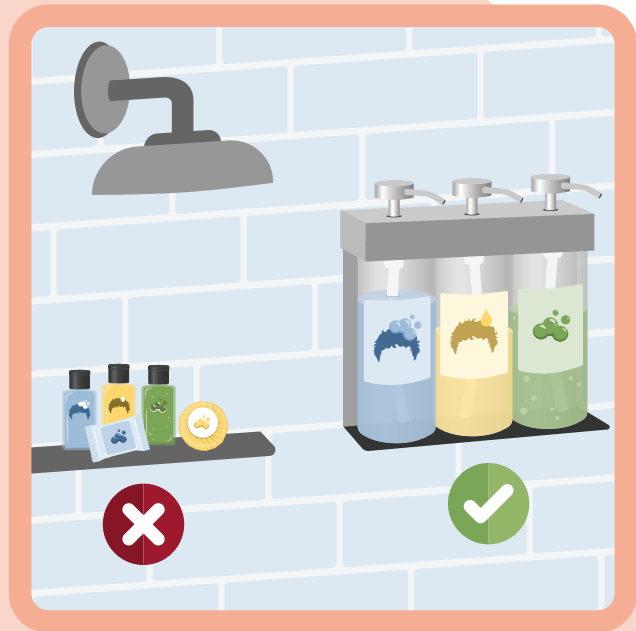
Estado de Washington

Ley de artículos de tocador miniatura en alojamientos

Para establecimientos
de alojamiento



-  Los establecimientos de alojamiento **no pueden** automáticamente proveer a sus huéspedes artículos de cuidado personal miniatura en envases de plástico ni en empaques compuestos por plástico y otros materiales.



-  Utilizar dispensadores recargables **puede ayudar a reducir desechos y costos**
-  Los huéspedes **pueden solicitar** productos específicos de cuidado personal en envases plásticos

Para solicitar una adaptación en virtud de la Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Estadounidenses con Discapacidades), comuníquese con el Department of Ecology (Departamento de Ecología) por teléfono al 509-688-5358, por correo electrónico a toiletrieslaw@ecy.wa.gov o visite ecology.wa.gov/accessibility. Para el servicio de relé o TTY, llame al 711 o al 877-833-6341.

¿Necesita ayuda o tiene preguntas? Ofrecemos servicios de traducción e interpretación sin costo. Para solicitarlos, envíe un correo electrónico a heather.church@ecy.wa.gov o llame al 509-688-5358. Si llama, pida que le conecten con un intérprete.

Contáctenos

509-688-5358 | ecy.wa.gov/toiletries



DEPARTMENT OF
ECOLOGY
State of Washington

Ley de artículos de tocador miniatura en alojamientos

REVISED CODE OF WASHINGTON (RCW, CÓDIGO
REVISADO DE WASHINGTON)
70A.245.140



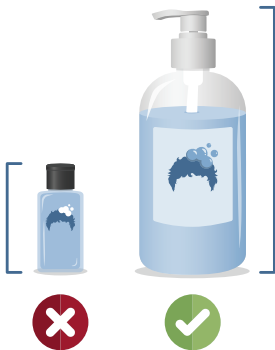
Fechas de entrada en vigor:

1 de enero de 2027 - para establecimientos de alojamiento con 50 unidades o más

1 de enero de 2028 - para establecimientos de alojamiento con menos de 50 unidades

Los establecimientos de alojamiento, como hoteles, moteles, complejos turísticos, alojamientos con desayuno, posadas, propiedades de tiempo compartido, alquileres a corto plazo, casas vacacionales y otros, **no pueden proveerles a sus huéspedes artículos de tocador miniatura en envases plásticos automáticamente.**

Según esta ley, los artículos de tocador miniatura son productos de cuidado personal o belleza de **menos de 6 onzas (177 ml) en envases plásticos**. Esto incluye envases de otros tipos de materiales que contengan plástico; por ejemplo, una bolsa de papel de aluminio, un envoltorio de papel con un revestimiento plástico secundario o una caja de cartón con una cubierta de plástico.



Los huéspedes pueden solicitar productos

Los establecimientos de alojamiento pueden proporcionar los productos restringidos a los huéspedes cuando estos soliciten determinados artículos.



Entre los artículos de tocador miniatura, se encuentran los siguientes:



- Champú
- Acondicionador
- Jabón corporal/gel de baño
- Jabón (líquido o en barra)
- Loción
- Desinfectante para manos

¡Reutilice y recargue!

El Department of Ecology incentiva a las empresas a actualizar los dormitorios para huéspedes con contenedores reutilizables que puedan recargarse con productos de cuidado personal. Esta es la alternativa más respetuosa con el medio ambiente y puede ahorrarles costos a las propiedades reduciendo los desechos y evitando que productos utilizables sean arrojados a la basura.



El Department of Ecology brindará educación y asistencia técnica a los establecimientos de alojamiento que no cumplan con esta ley. No obstante, **el incumplimiento reiterado y continuo puede resultar en una multa de hasta \$500** por cada día que la empresa viole la ley.

¿Tiene preguntas?

Llame al **509-688-5358**

🌐 ecy.wa.gov/toiletries

